



**APRUEBA ADJUDICACION PÚBLICA ID N° 5351-3-LE14 "ARTICULOS DE FERRETERIA"**

VALLENAR, 08 ABR 2014

**DECRETO EXENTO N° 1833**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 1493 de fecha 20 de Marzo de 2014, llama a propuesta Pública ID 5351-3-LE14 "ARTICULOS DE FERRETERIA".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 03 de Abril de 2014.
- 3.- Cuadro de Evaluación Licitación ID N° 5351-3-LE14 "ARTICULOS DE FERRETERIA"
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 5.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 6.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese y Emitase la siguiente Acta de Adjudicación para la licitación ID N° 5351-3-LE14 "ARTICULOS DE FERRETERIA".
- 2.- Adjudíquese la licitación ID N° 5351-3-LE14 "ARTICULOS DE FERRETERIA" al sgte. proveedor según indica la siguiente tabla.

PROVEEDOR	RUT	LINEA	MONTO
SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADER	79.996.540-2	ARTICULOS DE FERRETERIA, según ficha adjunta	\$477.588.-

- 3.- Procédase a realizar las Órdenes de Compra correspondientes.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Título 215, Subtítulo 22, ítem 02, presupuesto Área Educación 2014.



- 5.- Publíquese la adjudicación de la Propuesta Pública para la ID N° 5351-3-LE14 "ARTICULOS DE FERRETERIA", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

PAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Sección Finanzas DAEM
  - Sección Abastecimiento DAEM
  - Secretaria DAEM
  - Oficina de Partes Municipal / ✓
- NFR/RPM/CGL/RPB/rpb